

2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI



**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP-P
Y PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP**



"Año de la Universalización de la Salud"
Municipalidad Distrital de Tarucachi

ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 004-2020-MDT/T

Tarucachi, 30 de noviembre de 2020

Que, el numeral 3 y 8 del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal aprobar el Régimen de organización interna y funcionamiento del Gobierno local, así como aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, así mismo el artículo 26º señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe Nº 131-2020-GPYP-GM-A-MDT, de fecha 17 de noviembre de 2020, sustenta la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, señalando que con la finalidad de adecuar ordenamiento de cargos, a la estructura orgánica vigente, definida en el Reglamento de Organización y Funciones, así como la inclusión de los cargos creados;

Que, a través del Informe Nº 042-2020-OAL/MDT, de fecha 20 de noviembre de 2020, la Oficina de Asesoría Legal, emite el informe correspondiente en relación al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, precisando que el mismo se sustenta en la necesidad de adecuarse al Reglamento de Organización y Funciones, el cual establece nuevas unidades orgánicas, las cuales difieren del CAP vigente. Por lo que considera que el CAP-P debe ser remitido a Secretaría General a fin de ser puesto a consideración del Concejo Municipal en Sesión de Concejo;

Estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con el voto UNANIME de los miembros del Concejo Municipal, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Artículo 1º.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, cuyo texto forma parte integrante del presente dispositivo.

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas pertinentes, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Tarucachi
 Juan Velásquez Limache
 ALCALDE





Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 148-2020-A-MDT/T

Tarucachi, 04 de diciembre de 2020

Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien se delegue de manera expresa su competencia;

Que, así mismo en el numeral 5.1 de la precitada Directiva, se precisa que los PAP son documentos en los cuales se consideran el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y del eventual en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de metas de lo Sub- Programas, actividades y/o Proyecto de cada programa presupuestario, previamente definidos en la estructura programática, teniendo en cuenta los CAP y lo dispuesto por las normas de austeridad en vigencia.

Que, cabe señalar que a través de la Ordenanza Nº 004-2020-MDT/T, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en ese sentido y a fin de que exista una coherencia entre los documentos de gestión de la Entidad, se deberá de proceder con la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20º numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas de la entidad el cumplimiento del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), aprobado mediante el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Vasquez Llanos
ALCALDE

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2020

SECTOR GOBIERNO LOCAL

PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUACACHI

ÓRGANO MUNICIPAL										
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: CONCEJO MUNICIPAL										
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/)	APORTE A ESSALUD 9%
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA		JULIO / DICIEMBRE			
0	REGIDORES (5)			X	0	0.00	0.00	0.00	1,950.00	0.00
TOTAL CONCEJO MUNICIPAL										23,400.00

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN										
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALCALDÍA										
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/)	APORTE A ESSALUD 9%
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA		JULIO / DICIEMBRE			
1	ALCALDE	230407.1.1	FP	X		400.00	600.00	1,300.00	1,300.00	1,521.00
2	SECRETARÍA I	230407.1.6	SP-AP		X	0	0	0	0.00	0.00
3	CHOFER	230407.1.6	SP-AP		X	0	0	0	0.00	0.00
TOTAL ALCALDÍA										19,421.00

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA MUNICIPAL										
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/)	APORTE A ESSALUD 9%
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA		JULIO / DICIEMBRE			
4	DIRECTOR MUNICIPAL I	230407.1.2	EC	X		400.00	600.00	2,000.00	2,000.00	2,340.00
5	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.1.3	SP-DS		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GERENCIA MUNICIPAL										29,340.00

ÓRGANO DE DEFENSA MUNICIPAL										
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL										
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/)	APORTE A ESSALUD 9%
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA		JULIO / DICIEMBRE			
6	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.3.3	SP-DS		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL										0.00

ORGANISMO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4.1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN JULIO / DICIEMBRE	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL S/.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
9	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.4.3	SP-DS	X		400.00	600.00	1.800.00	1.800.00	2.106.00	26.506.00
10	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.4.5	SP-ES		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				1	1						26.506.00

4.2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN JULIO / DICIEMBRE	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL S/.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
9	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.4.3	SP-DS	X		400.00	600.00	1.800.00	1.800.00	2.106.00	26.506.00
10	ABOGADO I	230407.4.5	SP-ES		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA				1	1						26.506.00

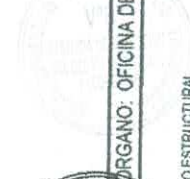
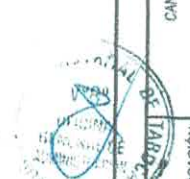
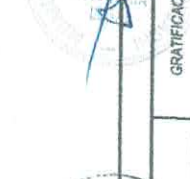
V. ORGANOS DE APOYO

5.1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARIA GENERAL

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN JULIO / DICIEMBRE	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL S/.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
11	ABOGADO II	230407.5.5	SP-ES	X		400.00	600.00	1.800.00	1.800.00	2.106.00	0.00
12	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.5.6	SP-AP		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SECRETARIA GENERAL				1	1						0.00

5.2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN JULIO / DICIEMBRE	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL S/.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
13	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.5.3	SP-DS		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.5.5	SP-ES		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.5.5	SP-ES		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.5.5	SP-ES		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	230407.5.6	SP-AP		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				0	5						0.00



N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (\$.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL \$.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
18	CONTADOR I	230407.5.5	SP-ES	X	1	400.00	600.00	1,600.00	1,600.00	1,872.00	23,672.00
TOTAL OFICINA DE CONTABILIDAD											
											23,672.00

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TESORERÍA											
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (\$.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL \$.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
19	TESORERO I	230407.5.5	SP-ES	1	X	400.00	600.00	1,600.00	1,600.00	1,872.00	23,672.00
TOTAL OFICINA DE TESORERÍA											
											23,672.00

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO											
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (\$.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL \$.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
20	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.5.5	SP-ES	X		400.00	600.00	1,600.00	1,600.00	1,872.00	23,672.00
21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	230407.5.6	SP-AP		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO											
											23,672.00

VI. ÓRGANOS DE LÍNEA

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA											
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (\$.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL \$.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
22	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	230407.6.3	SP-DS	X		400.00	600.00	1,800.00	1,800.00	2,106.00	26,506.00
23	ARQUITECTO I	230407.6.5	SP-ES		X	0	0	0	0.00	0.00	0.00
24-25	INGENIERO I	230407.6.5	SP-ES		X	0	0	0	0.00	0.00	0.00
26-27	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.6.5	SP-ES		X	0	0	0	0.00	0.00	0.00
TOTAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS											
											26,506.00

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL											
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (\$.)	APORTE A ESSALUD 9%	TOTAL ANUAL \$.
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA						
28	ASISTENTE EN SANEAMIENTO I	230407.6.6	SP-AP		X	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL											
											0.00

LIBSETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ












DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL									
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/)
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA				
29	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	230407.6.3	SP-DS	X		400.00	JULIO / DICIEMBRE 600.00	1.800.00	1.800.00
30-36	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.6.5	SP-ES		X	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL									
				1	7				
									TOTAL ANUAL S/
									26.506.00
									0.00
									26.506.00

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL									
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		ESCOLARIDAD	GRATIFICACIÓN	VACACIONES TRUNCAS	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (S/)
				PRESUPUESTADA	NO PRESUPUESTADA				
37	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.6.5	SP-ES		X	0.00	JULIO / DICIEMBRE 0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL									
				0	1				
									TOTAL ANUAL S/
									0.00
									0.00

				12	25				
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL - PAP PARA EL AÑO 2020									
									225,529.00


 LISBETH YESENIA QUISPE JENEIZ
 CIP. 98568



"Año de la Universalización de la Salud"
Municipalidad Distrital de Tarucachi

ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 004-2020-MDT/T

Tarucachi, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARUCACHI, en Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 30 de noviembre de 2020, con el voto por UNANIMIDAD de los regidores, en ejercicio de las facultades que les confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones o Manual de Operaciones, según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la ley Nº 30057.

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, estableció que los Cuadros de Asignación de Personal vigentes mantienen su vigencia hasta que la entidad se encuentre incluida en el proceso de implementación del régimen de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, y que la progresividad de tal disposición se regula por directiva de SERVIR.

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 057-2016-SERVIR-PE, se aprobó la actualización de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", en cuyo numeral 7.5 se señala que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante el periodo de transición del sector público al régimen del servicio civil previsto en la Ley Nº 30057, y en su Anexo 4 se establecen consideraciones para la elaboración y aprobación del CAP Provisional;

Que, a su vez, los numerales 1.1 y 1.5 del Anexo 4 de la versión actualizada de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH establecen entre los supuestos que habilitan a aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional — CAP Provisional, cuando una norma sustantiva, durante el proceso de implementación de la Ley Nº 30057, ordene la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, las entidades involucradas están autorizadas a tramitar la adecuación parcial de su CAP vigente mediante un CAP Provisional, así como para el cumplimiento de una orden judicial que disponga la reincorporación de un servidor bajo los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos Nº 276 y 728;





Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 148-2020-A-MDT/T

Tarucachi, 04 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Proveído de Gerencia Municipal, sobre emisión de acto resolutivo, el Informe Nº 013-2020-OGA-GM/MDT, de fecha 04 de diciembre de 2020 de la Oficina General de Administración, el Informe Nº 141-2020-GPYP-GM-A/MDT, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 04 de diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, es un documento de Gestión, formulado por la Oficina de Personal o la que haga sus veces, en mérito a lo dispuesto en la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP aprobado por la Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, en estrecha coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. En la formulación de PAP, se deberá de considerar solamente las plazas debidamente aprobadas y que cuenta con la respectiva cobertura presupuestaria;

Que, con Informe Nº 141-2020-GPYP-GM-A-MDT, de fecha 02 de diciembre de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), a fin de que la Oficina General de Administración emita el informe técnico pertinente y continúe el trámite hasta su aprobación;

Que, con Informe Nº 013-2020-OGA-GM/MDT, de fecha 04 de diciembre de 2020, la Oficina General de Administración, emite el informe técnico sobre el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), señalando que este ha sido formulado dentro del marco de la disponibilidad presupuestal para el presente año 2020, reflejado en el PIA 2020, no contraviniendo norma vigente;

Que, en ese sentido el numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que la Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal - PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, el numeral 6.8 del artículo 6 de la Directiva Nº 001-82-INAP-DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, establece que el Presupuesto

PRESENTACIÓN

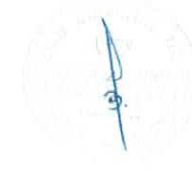
El presente documento consolida el Cuadro Para Asignación de Personal CAP - P, y el Presupuesto Analítico de Personal de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

En cuanto al Cuadro Para Asignación de Personal CAP - P, se define como, un documento de gestión institucional de carácter temporal, que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica dictada por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), cuya finalidad es, que las entidades públicas gestionen eficaz y eficientemente sus recursos humanos, planificando y administrando ordenadamente sus puestos y posiciones.

El Presupuesto Analítico de Personal (PAP), es un documento de Gestión Institucional de naturaleza anual, concordante al período de vigencia de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, en la cual se considera el presupuesto que corresponde al pago de los servicios prestados en el desempeño de las funciones de los servidores públicos en la institución.

El PAP comprende el presupuesto de las plazas orgánicas, pudiendo estar ocupadas o vacantes en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), y que cuente con el financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional; dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado al personal y obligaciones sociales.

La metodología utilizada para la formulación del presente documento de Gestión, toma en cuenta el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP-P) actualizado al 2020, en concordancia con lo dispuesto por las normas de austeridad vigentes; teniendo por finalidad promover el desarrollo sostenido de las actividades en la Municipalidad Distrital de Tarucachi, para lo cual se coordina con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina General de Administración y Finanzas, como unidad responsable del recurso humano, la consolidación de la información con el objetivo de planificar y ejecutar adecuadamente el presupuesto Institucional.



Libeth Yesenia Quispe Jiménez
LIBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



Página de 5

FORMATO N° 1

ANEXO 1-B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL	
ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
SECTOR :	

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ALCALDÍA					
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P
1	ALCALDE	230407.1.1	FP	1	1 0
2	SECRETARIA I	230407.1.6	SP-AP	1	0 1
3	CHOFER	230407.1.6	SP-AP	1	0 1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1 2
					0

II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA MUNICIPAL					
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P
4	DIRECTOR MUNICIPAL I	230407.1.2	EC	1	1 0
5	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.1.3	SP-DS	1	0 1
TOTAL ÓRGANO				2	1 1
					1

III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL					
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P
6	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.3.3	SP-DS	1	0 1
TOTAL ÓRGANO				1	0 1
					1





V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
7	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.4.3	SP-DS	1	1	0	
8	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.4.5	SP-ES	1	0	1	
	TOTAL ÓRGANO			2	1	1	0

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.4.3	SP-DS	1	1	0	
10	ABOGADO I	230407.4.5	SP-ES	1	0	1	
	TOTAL ÓRGANO			2	1	1	0

IV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SECRETARÍA GENERAL

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11	ABOGADO II	230407.5.5	SP-ES	1	1	0	
12	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.5.6	SP-AP	1	0	1	
	TOTAL ÓRGANO			2	1	1	0

Legitimada
LIBETH YESENIA QUSPE JIMÉNEZ
 CIP. 98568



15-10-21

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
PÁGINA 3 DE 5

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
13	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.5.3	SP-DS	1	O P	
14-16	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.5.5	SP-ES	3	1 2	
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	230407.5.6	SP-AP	1	0 1	
	TOTAL ÓRGANO			5	2 3	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE CONTABILIDAD						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
18	CONTADOR I	230407.5.5	SP-ES	1	O P	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			1	1 0	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE TESORERÍA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
19	TESORERO I	230407.5.5	SP-ES	1	O P	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			1	1 0	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
20	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.5.5	SP-ES	1	O P	
21	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	230407.5.6	SP-AP	1	0 1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1 1	0

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
OFICINA RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
OFICINA DE TESORERÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUBAGACHI
VºBº
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

LIBSETH YESENIA QUISEP JIMENEZ
CIP. 98568



VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
22	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	230407.6.3	SP-DS	1	O 1 P 0	
23	ARQUITECTO I	230407.6.5	SP-ES	1	O 0 P 1	
24-25	INGENIERO I	230407.6.5	SP-ES	2	O 0 P 2	
26-27	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.6.5	SP-ES	2	O 0 P 2	
	TOTAL ÓRGANO			6	O 1 P 5	0

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM)						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
28	ASISTENTE EN SERVICIOS DE RECURSOS NATURALES I	230407.6.6	SP-AP	1	O 0 P 1	
	TOTAL ÓRGANO			1	O 0 P 1	0

IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
29	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	230407.6.3	SP-DS	1	O 1 P 0	
30-36	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.6.5	SP-ES	7	O 0 P 7	
	TOTAL ÓRGANO			8	O 1 P 7	0



LIBETH YESSENIA QUISEP JIMENEZ
CIP. 98568

Página 5 de 5

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD LOCAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
37	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	230407.6.5	SP-ES	1	0	1	
	TOTAL ÓRGANO			1	0	1	0
TOTAL GENERAL				37	12	25	1



 USBETH VESENA QUIRPE JIMENEZ

 CIP: 98568



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI										
SECTOR :												
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS		CLASIFICACION								TOTAL		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
ALCALDIA		1						2			3	
GERENCIA MUNICIPAL			1	1							2	
PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL				1							1	
SECRETARÍA GENERAL						1		1			2	
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				1		1					2	
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				1		1					2	
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				1		3		1			5	
OFICINA DE CONTABILIDAD						1					1	
OFICINA DE TESORERÍA						1					1	
OFICIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO						1		1			2	
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA				1		5		1			7	
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL				1		8					9	
TOTAL (4)		1	1	7	0	22		6	0		37	
TOTAL OCUPADOS		12										
TOTAL PREVISTOS		25										
TOTAL GENERAL		37										

ANEXO N° 4 - D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI				
SECTOR :						
CLASIFICACIÓN:						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
1	1	7	0	22	6	0
TOTAL GENERAL					37	




LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



15-10-17



PROYECTO DE INFORMES TÉCNICOS

- CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP - P)
- PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP)



Lisbeth Yezenia Quispe Jiménez
LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



INFORME N° XXXX-2020-ORH-OGAF/MDT



: Sr.
Gerente Municipal

DE

: Sr.
Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas



ASUNTO

: Informe Sustentatorio de la propuesta de CAP-P de la Municipalidad Distrital de Tarucachi

REFERENCIA : Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE

FECHA : XXXX



Por el presente me dirijo a usted, en virtud del documento de la referencia, a fin de presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP-P, el mismo que ha sido elaborado bajo los lineamientos establecido en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.

1. ANTECEDENTES



1.1 Mediante Ordenanza Municipal N° de, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) y mediante Resolución de Alcaldía N°, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.



1.2 Mediante Ordenanza Municipal N° de fecha, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi y el organigrama estructural.



1.3 Como se refiere en el numeral 1.1 el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi vigente, hace referencia al aprobado en el año, observándose que a la fecha contamos con un ROF vigente del año, por lo que la estructura orgánica y cargos establecidos en el CAP vigente, no se ajusta a la estructura actual y a las necesidades de la organización, por lo que a consecuencia de ello, se ha previsto la actualización del CAP, a través de la formulación del CAP Provisional, conforme a los lineamientos normativos, justificando ello además, con la creación de cargos previstos para las nuevas unidades orgánicas.



Dentro de ello, es propicio definir el ordenamiento en los cargos estructurales establecidos en el año, los que, a la fecha en algunos casos, no resultan coherentes a las necesidades de la organización.

Considerando la incorporación de cargos estructurales, para la presente propuesta se ha tomado como referente el Clasificador de Cargos de la Administración Pública.



Lisseth Yesenia Quispe Jiménez
LISSETH YESENIA QUISPE JIMENEZ
CIP. 98568

BASE LEGAL

- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público
- D.S. N° 084-2016-PCM Decreto Supremo que precisa la designación y los límites de empleados de confianza en las entidades públicas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE.
- Ordenanza Municipal N°, aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal(CAP) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.
- Ordenanza Municipal N° que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi y el organigrama estructural.

3. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

La metodología empleada por la entidad está basada en lo establecido por la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.

Asimismo, se precisa que la Municipalidad Distrital de Tarucachi cumple con las disposiciones establecidas en los numerales 2.2 (ROF o Manual de Operaciones) y 2.3 (Clasificador de cargos) de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.

- ROF aprobado con Ordenanza Municipal N°
- Clasificador de cargos de la Administración Pública.

1. Definición del Supuesto que fundamenta la aprobación del CAP-P

El numeral 1 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, considera siete (7) supuestos que habilitan a aprobar el CAP-P, siendo de aplicación para el caso de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, el supuesto:

1.3 Las entidades que cuentan con un Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente pueden elaborar una propuesta de CAP Provisional en el que considere un ajuste de hasta por un máximo del 5% del total de cargos aprobados por la entidad para el inicio del año fiscal.

CUADRO N° 01
CARGOS A INCORPORAR (5%) EN LA PROPUESTA DE CAP -P

N° del cargo en el CAP-P	Denominación del cargo estructural	Órgano/unidad orgánica	Cantidad
27	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE ESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	1
Total de cargos a incorporar			1



LIBBETH YESENA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568

3.2 Acciones de Reordenamiento

Teniendo en consideración el numeral 5 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, es preciso señalar que, con la finalidad de adecuar el ordenamiento de cargos, a la estructura orgánica vigente, definida en el Reglamento de Organización y Funciones, así como la inclusión de los cargos creados, hemos efectuado las siguientes acciones de reordenamiento:

Como se ha mencionado, debe tenerse en cuenta que, el Reglamento de Organización y Funciones vigente, establece nuevas unidades orgánicas, las cuales difieren del CAP vigente, por lo cual, se ha previsto dicha adecuación, detallándose en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 02
ACCIONES DE REORDENAMIENTO**

CAP VIGENTE					CAP PROVISIONAL					Cantidad
N° del cargo	Denominación del cargo	Órgano/unidad orgánica	Sí t.	Clas.	N° del cargo	Denominación del cargo	Órgano/unidad orgánica	Sí t.	Clas.	
	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	OFICINA DE SUPERVISIÓN GENERAL	P	SP-DS	5	DIRECTOR DE SIST. ADMINISTRATIVO I	GERENCIA MUNICIPAL	P	SP-DS	1
		-	-	-	10	ABOGADO I	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	P	SP-ES	1
13	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	O	SP-ES	14	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	O	SP-ES	1
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	P	SP-ES	15	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	P	SP-ES	1
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO	P	SP-ES	16	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	P	SP-ES	1
17	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL	P	SP-AP	21	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	P	SP-AP	1
21	INGENIERO Y/O ARQUITECTO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	P	SP-ES	23	ARQUITECTO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	P	SP-ES	1
		-	-	-	26	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	P	SP-ES	1
29	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DEL DESARROLLO HUMANO	P	SP-ES	27	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	P	SP-ES	1
	ASISTENTE EN SANEAMIENTO I	ÁREA TÉCNICA DE SANEAMIENTO Y AGUA (ATM)	P	SP-AP	28	ASISTENTE EN SERVICIOS DE RECURSOS NATURALES I	ÁREA TÉCNICA DE SANEAMIENTO Y AGUA (ATM)	P	SP-AP	1



25/33	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	P	SP-ES	30-36	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL	P	SP-ES	7
34	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	ULEFA	P	SP-ES	37	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	ULEFA	P	SP-ES	1
Total de cargos reordenados										18

Sit: Situación (señalar O o P) / Clas: Clasificación

1.1. De la cantidad de cargos contenidos en el proyecto de CAP-P

El CAP vigente de la Municipalidad Distrital de Tarucachi aprobado con cuenta con un total de treinta y seis (36) cargos de los cuales veinticuatro (24) están en situación de Previstos y doce (12) en situación de Ocupados.

La propuesta de CAP-P contempla un total de treinta y siete (37) cargos, de los cuales veinticinco (25) están en situación de Previstos y nueve (12) en situación de Ocupados.

El siguiente cuadro se resume el análisis comparativo entre el CAP vigente y CAP-P propuesto:

CUADRO N° 03
COMPARATIVO DE CARGOS DEL CAP VIGENTE CON LA PROPUESTA DE CAP-P

Incrementos o incorporaciones/reordenamiento		Total de cargos	
		Ocupado	Previsto
Total de cargos a incorporar por el supuesto 1.3		0	1
Documentos de gestión institucional	Cargos		
	Total	Ocupado	Previsto
a) CAP Provisional Propuesto	37	12	25
b) CAP vigente	36	12	24
Total de variación (a-b)	1	0	1

1.2. Estructura del proyecto de CAP Provisional

La propuesta de proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi recoge la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°; respetando sus niveles organizacionales y jerárquicos.

En ese sentido, la estructura plasmada en el CAP-P es la siguiente:



Lisbeth Yesenia Quispe Jiménez
LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568

CUADRO N° 04
ESTRUCTURA ORGÁNICA PLASMADA EN EL CAP-P

N°	Órganos considerados en el CAP-P	Unidad orgánica considerados en el CAP-P	Cantidad de cargos		Total
			O	P	
1	Alcaldía		1	2	3
2	Gerencia Municipal		1	1	2
3	Procuraduría Pública Regional	-		1	1
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	-	1	1	2
5	Oficina General de Asesoría Jurídica	-	1	1	2
6	Secretaría General	-	1	1	2
7	Oficina General de Administración y Finanzas	-	2	3	5
8	Oficina General de Administración y Finanzas	Oficina de Tesorería	1		1
9	Oficina General de Administración y Finanzas	Oficina de Logística y Patrimonio	1	1	2
10	Oficina General de Administración y Finanzas	Oficina de Contabilidad		1	1
11	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura		1	5	6
12	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Área Técnica Municipal		1	1
13	Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gestión Ambiental		1	7	8
14	Gerencia de Desarrollo Económico Social y Gestión Ambiental	ULEFA		1	1
	TOTAL		12	25	37

1.3. De los cargos estructurales

El CAP-P de la Municipalidad Distrital de Tarucachi contiene los cargos establecidos en el clasificador de cargos de la Administración Pública; por lo que existe correspondencia con la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y la normativa vigente.

1.4. De la clasificación de los cargos

Se ha utilizado la clasificación de los cargos de acuerdo a los grupos definidos en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público: FP, EC, SP-DS, SP-EJ, SP-ES, SP-AP; que a su vez guardan relación con el clasificador de cargos de la Administración Pública.

Por lo que en resumen se tiene lo siguiente:



Comisaria
LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



**CUADRO N° 05:
DISTRIBUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS EN LA PROPUESTA DE CAP-P**

Clasificación	Detalle	Cantidad
FP	Funcionario Público	1
EC	Empleado de Confianza	1
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior	7
SP-EJ	Servidor Público – Ejecutivo	0
SP-ES	Servidor Público – Especialista	22
SP-AP	Servidor Público – De Apoyo	6
RE	Régimen Especial	0
Total		37

1.5. De la codificación



El código que se ha asignado a cada cargo en el CAP-P se ha determinado en base a las instrucciones señaladas en el Anexo N° 4-A de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH. Asimismo, cabe indicar que el N° del Pliego de la entidad es: 230407

1.6. Del cumplimiento de límites porcentuales



La propuesta de CAP-P de la Municipalidad Distrital de Tarucachi cumple con los límites legales establecidos para los Empleados de Confianza, Directivos Superiores y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción, pues su cálculo se ha basado en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y del Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016)

**CUADRO N° 06:
CONTROL DE TOTAL DE SERVIDORES DE LA ENTIDAD PARA EL CÁLCULO DEL 5%
(DS 084-2016-PCM)**

Detalle	Cantidad
Personal CAS al 10.11.2016	0
Cantidad de CAP Provisional	37
Total de Servidores	37



Lisbeth Yesenia Quispe Jiménez
LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568

Asimismo, en cuanto al cumplimiento de los límites porcentuales, presentamos a continuación el cálculo realizado:

CUADRO N° 07
LÍMITES LEGALES PARA DIRECTIVOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

Total de Cargos del CAP-P		23		
Marco legal	Criterio	Límite legal		Cantidad propuesta
		Cant.	%	
Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público	Directivo Superior (10 % Total de cargos del CAP-P propuesto)	36	10	4
	Directivo Superior De Libre Designación y Remoción (1/5 del Total de Directivos Superiores con lo que cuenta la entidad)	3.6	5	1

CUADRO N° 08
LÍMITE LEGALES PARA SERVIDORES DE CONFIANZA

Total servidores existentes en la Entidad (Cargos CAP-P + CAS al 10.11.2016)		36		
Marco legal	Criterio	Límite legal		Cantidad propuesta
		Cant.	%	
DS 084-2016-PCM	Empleados de Confianza (EC) (5% de servidores existentes en la entidad)	36	5	1
	Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) (1/5 del total de SP-DS propuesto en el CAP-P)	3.6	5	1
	Total Empleados de Confianza Directivos Superior De Libre Designación y Remoción (EC + DSLDR) ($\leq 5\%$ del total de Servidores públicos existentes en la Entidad y ≤ 50)	36	5	1

Como se puede apreciar la propuesta de la Municipalidad Distrital de Tarucachi establece un total de doce (12) cargos de Directivo Superior (DS), de los cuales, y un total de un (01) Empleados de Confianza (EC), por lo que se cumple con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM (10.11.2016).

A continuación, se lista el cargo de confianza (01) cargo que corresponden al 5% de cargos de confianza (EC y DSLDR)



Yessenia Quispe Jiménez
YSEBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568

CUADRO N° 09
LISTADO DE CARGOS DE CONFIANZA

N° del cargo en el CAP-P	Denominación del cargo estructural	Órgano / unidad orgánica	Cargos de confianza		Total
			EC	DSLDR	
3	DIRECTOR MUNICIPAL I	GERENTE MUNICIPAL	1		1
Total de cargos de confianza			1		1

1.7. De la cantidad de cargos del Órgano de Control

La Municipalidad Distrital de Tarucachi, no cuenta con un órgano de Control Institucional, definiendo dichas funciones para el apoyo institucional a nivel de la Municipalidad Provincial.

1.8. De los Contratos Sujetos a Modalidad

La propuesta de CAP-P de la Municipalidad Distrital de Tarucachi no cuenta con Contratos sujeto a Modalidad, por lo que la propuesta presenta el Anexo 4D completado con ceros (00).

CONCLUSIONES

- 2.1. La propuesta del CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi se enmarca en las situaciones contempladas en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.5 del Anexo 4 de la citada Directiva, por lo que propone un total de un (01) cargo a incorporar.
- 2.2. La estructura contenida en la propuesta de CAP-P de la Municipalidad Distrital de Tarucachi ha sido elaborado sobre la base de su estructura orgánica aprobada en su ROF y empleando el Clasificador de Cargos de la Administración Pública.
- 2.3. El presente proyecto de CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, no cuenta con Contratos sujetos a Modalidad.
- 2.4. El presente proyecto de CAP Provisional no considera cargos establecidos para el Órgano de Control Institucional, debi a que no cuenta con dicho órgano en su estructura orgainzacional.
- 2.5. Se ha visto necesaria las acciones de ordenamiento y ubicación de los cargos, considerando la estructura orgánica vigente.

3. ANEXOS

- 3.1. ROF de la entidad, aprobado con Ordenanza Municipal N° (en medio físico)
- 3.2. CAP vigente de la entidad, aprobado con Ordenanza Municipal N° (en medio físico)



Lisbeth Yesenia Quispe Jiménez
LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



INFORME TÉCNICO N° _____

:
Gerente Municipal



DE :
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

ASUNTO : PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

FECHA : Tarucachi,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, remitir el presente informe técnico, sobre el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), para el año 2020, en coherencia con la estructura orgánica, y es como sigue:

I. ANTECEDENTES. -

- a. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.
- b. La Municipalidad Distrital de Tarucachi, es un órgano local de gobierno, tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y ejerce funciones y atribuciones que le señala la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Mediante Ordenanza Municipal N° de fecha, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.
- d. Mediante Ordenanza Municipal N° de fecha, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

II. BASE LEGAL.-

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias



Lisbeth Yesenia Quispe Jiménez
LISBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público
- DS. N° 54-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos, y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-82-INAP-DNP, Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, aprobada por Resolución Jefatura N° 019-82-INAP/DIGESNAP.

III. DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL GESTIÓN. –

A la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAPP), es propicio actualizar la información coherente al presupuesto sostenible, reflejado en el PAP anual, considerando que el mismo viene de una programación realizada en el año 2020.



En razón a ello, se describe los procesos realizados:

A. DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) . -

El Presupuesto Analítico de Personal, o los PAPs, son instrumentos de gestión interna en los cuales se considera el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal de las entidades.



En ese sentido, el PAP es el documento en el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual, en función de la disponibilidad presupuestaria, es decir se refleja en términos presupuestarios y financieros el gasto global que representa contar con determinada cantidad y calidad de servidores públicos.



Es pertinente destacar que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece en su Segunda Disposición Transitoria que : "La cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el Presupuesto Analítico de Personal - PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y, en su caso, de la unidad ejecutora respectiva, que garantice la existencia de los fondos públicas en el Grupo Genérica de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones



USBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568



sociales, para el período que dure el contrato y la relación laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas, sin perjuicio de la responsabilidad del Titular de la Entidad, así como del funcionario que aprobó tal acción". Asimismo, se señala que: "Plaza presupuestada es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal /CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad".

Conforme a la evaluación realizada al PAP vigente de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, se observa que el mismo amerita una actualización, por efecto de la actualización del ROF y CAP-P, en ese sentido, el PAP debe ser coherente con dichos documentos de gestión, en su estructura, así como en la disponibilidad presupuestal.

El PAP actualizado responde a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Municipalidad Distrital de Tarucachi, siendo la misma establecida en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales con un total de S/. 238,488.00, establecida en su PIA (Presupuesto Inicial de Apertura) para el presente año 2020, de lo cual se precisa que dicha estimación, se realizó el año 2019.

En ese sentido, la formulación del PAP para el presente año, cumple con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



IV. CONCLUSIONES. –

- a. El Presupuesto Analítico de Personal (PAP), han sido formulado dentro del marco de la disponibilidad presupuestal para el presente año 2020, reflejado en el PIA 2020 y considerando el monto disponible en la genérica de gasto 2.1, la misma que no contraviene lo establecido en la norma vigente.



Por lo expuesto, remito el presente como parte del sustento técnico para aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Atentamente,



LIBBETH YESENIA QUISPE JIMÉNEZ
CIP. 98568